



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

200.G-10-29-0510-2023
Ocaña, 20 de abril de 2023

Señor:
USUARIO Y/O SUSCRIPTOR
ORDEN DE RUTA: 01-47-1540-0000-6
Dirección: SIMON BOLIVAR
Ciudad.

ASUNTO: Cobro de aseo.

Respetado(a) señor(a),

En mi condición de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. "E.S.P.", muy comedidamente me permito brindar la siguiente información de carácter urgente, a fin de informar lo siguiente:

Que la empresa de servicios públicos de Ocaña ESPO S.A., dentro de sus actividades comerciales, ejecuta la actividad de recolección del servicio de aseo en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, cabe resaltar que además del mencionado también es la prestadora del servicio público de alcantarillado y acueducto, en ese orden de ideas entre el usuario/suscriptor, existe un vínculo contractual que se rige por unas condiciones uniformes (contrato de condiciones uniformes), por tal motivo la legislación del área definió tal contrato en el artículo 128 de la Ley 142 de 1994, como:

"ARTÍCULO 128. CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS. Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo a estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerlas a muchos usuarios no determinados.

Hacen parte del contrato no solo sus estipulaciones escritas, sino todas las que la empresa aplica de manera uniforme en la prestación del servicio. Existe contrato de servicios públicos aún cuando algunas de las estipulaciones sean objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios. (...)"

El inmueble en referencia para el presente asunto, es actualmente usuario/suscriptor de esta empresa, como efectivamente se constata en el sistema de facturación, así como en la fecha de inclusión a nombre de GUMERCINDA AMAYA, al respecto la Ley 142 de 1994, en su artículo 129, señala:

ARTÍCULO 129. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. Existe contrato de servicios públicos desde que la empresa define las condiciones uniformes en las que está dispuesta a prestar el servicio y el propietario, o quien utiliza un inmueble determinado, solicita recibir allí el servicio, si el solicitante y el inmueble se encuentran en las condiciones previstas por la empresa.

En la enajenación de bienes raíces urbanos se entiende que hay cesión de todos los contratos de servicios públicos domiciliarios, salvo que las partes acuerden otra cosa. La cesión operará de pleno derecho, e incluye la propiedad de los bienes inmuebles por adhesión o destinación utilizados para usar el servicio

Al respecto al servicio de aseo, de conformidad con el parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994, "cuando haya servicios públicos disponibles de acueducto y saneamiento básico **SERÁ OBLIGATORIO** vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o **acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad...**".



En ese orden de ideas, de acuerdo a la fecha de inclusión y conforme a los servicios que presta la ESPO S.A., el código en referencia es receptor de los servicios ya mencionados (acueducto, alcantarillado y aseo).

En inspección del sistema de facturación se evidencia que el inmueble objeto de la presente, no cuenta con cobro de aseo, al respecto, es importante aclarar que dentro del marco de nuestro Contrato de Condiciones uniformes se establece en la cláusula 10, obligación del suscriptor o usuario, más exactamente en sus numerales 14, y 22, lo siguiente:

*14. Informar de inmediato a la persona prestadora sobre cualquier cambio en las características, identificación o uso de los inmuebles reportados o la variación del propietario, dirección de usuario **otra novedad que implique modificación a las condiciones** y datos registrados en el contrato de servicios públicos y/o en el sistema de información comercial.*

22. cuando haya servicio público de aseo disponible será obligatorio vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad.

En este contexto, el prestador le asiste el derecho de recuperar los **servicios suministrados** y no facturados, recuperación en todo caso sujeta al artículo 150¹ de la Ley 142 de 1994 y teniendo en cuenta la resolución CRA 943 de 2021 en su artículo 5.3.1.9², siempre que se encuentren debidamente probados dentro de la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto, la empresa le informa:

1. Que como medio de prueba de estos consumos se tendrá en cuenta los últimos 5 periodos facturados del servicio de acueducto y alcantarillado, como ya se explicó, así entonces la empresa aplicara la tarifa correspondiente, la cual para el predio o inmueble en referencia es de **\$ 45.302**, el interesado podrá corroborar los consumos de acueducto y alcantarillado en el histórico anexo.
2. Tenga en cuenta que el valor previamente referido se cobrara en su respectiva factura, para lo cual, si el usuario/suscriptor considera que puede aportar prueba contraria a lo enunciado en este escrito, lo debe allegar en los siguientes tres (03) días hábiles a la notificación del presente acto a fin de ejercer su derecho de contradicción, tal información se podrá remitir al correo: correo@espo.com.co.
3. Si dentro del trámite establecido usted no presenta los descargos, ESPO S.A., procederá a continuar con el cobro descrito.
4. En adelante, la Empresa ESPO S.A. facturará el servicio de aseo que efectivamente se presta al predio referenciado en el encabezado, a menos que el mismo acredite que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad de acuerdo al artículo 16 de la Ley 142 de 1994.
5. La fórmula usada para la recuperación de consumos es la siguiente:

¹ ARTÍCULO 150. DE LOS COBROS INOPORTUNOS. Al cabo de cinco meses de haber entregado las facturas, las empresas no podrán cobrar bienes o servicios que no facturaron por error, omisión, o investigación de desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Se exceptúan los casos en que se compruebe dolo del suscriptor o usuario

² ARTÍCULO 5.3.1.9. COBRO DE LA TARIFA TOTAL DEL SERVICIO DE ASEO. Si la persona prestadora del servicio ordinario de aseo comprueba que el inmueble no estuvo desocupado, podrá facturar el servicio no cobrado de los periodos frente a los cuales la persona prestadora desvirtuó la acreditación efectuada por parte del usuario, incluyendo los intereses de mora sobre este valor, acorde con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 142 de 1994.




EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

TABLA RESUMEN DE CÁLCULO DE SANCIÓN POR BIEN O SERVICIO NO FACTURADO		
CODIGO DE USUARIO	01-47-1540-0000-6	
USUARIO	GUMERCINDA AMAYA	
Estrato	RESIDENCIAL	1
Periodos de recuperación de servicio	PRS	5
Tarifa fija de servicio de aseo	TFSA	\$ 4.316,42
Tarifa variable de servicio de aseo	TVSA	\$ 7.764,02
Valor total de tarifa fija	VTF	\$ 21.582
Valor total de tarifa variable	VTV	\$ 38.820
VALOR TOTAL RECUPERACION	VTR	\$ 45.302

Anexo.

- Histórico de consumos.
- Facturas No. 5195163, 5154829, 5114577, 5074366, 5034301.

Atentamente,


JESUS ALFREDO CONTRERAS MEJIA
 GERENTE
 ESPO S.A.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisó FREDDY CASTELLANOS	D. CONTROL INTERNO	
Revisó HUGO E. PEÑA	A. COMERCIAL	
Elaboró ORIANA YARURO	JUDICANTE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

VIGILADA SUPERSERVICIOS



Código de Usuario 12012
Dirección: (-ASEO33211)SIMON BOLIVAR
Nombre GUMERCINDA AMAYA
Ubicación en la RUTA: 01-47-1540-0000-6

Periodo	Lectura	Lectura Anterior	Consumo	Promedio
202304	1518	1514	4	18
202303	1514	1500	14	20
202302	1500	1478	22	21
202301	1478	0	14	23
202212	0	1441	23	23
202211	1441	1423	18	21
202210	1423	1404	19	19
202209	1404	1382	22	19



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA. OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SPP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5195163

TOTAL A PAGAR

\$ 14,730

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

Al día

MESES EN ATRASO:

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Abr 24 de 2023

2° FECHA DE PAGO

Abr 26 de 2023

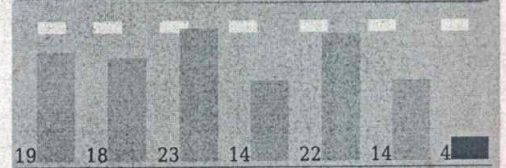
INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMÓN BOLÍVAR
Orden Ruta: 01-47-1540-0000-6
Ciclo: 4 - Código: 12012

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
1518	1514	4	18	4502732

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencia	ESTRATO SOCIAL	1

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-05-02
Periodo: 2023-03-10 - 2023-04-11
Días Cobrados: 32

Puntos de pago

Recuerda que puedes pagar tus facturas por puntos electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente

Pagos en línea PSE

<http://www.espo.com.co> (Atención al cliente y la opción 'pague su factura')

Recaudadoras: Banco caja social, Cooguasimales, Superservicios, ServiCash, Coompecens, Super Giros

Jesús Alfredo Contreras Mejía
Gerente y Representante Legal

EN CASO DE RECLAMO TOMA LA LECTURA:

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			5,247	-1,312	
CONSUMO BASICO AC	4	1,023	4,094	-1,754	
AJUSTE			-1		0

COSTO MEDIO REFERENCIA

TASA DE USO

TOTAL SUBSIDIO

TOTAL APORTE

1,462

(6.85 x m3)=27

-3,066

0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO

9,340

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AL VERTIMIENTO BASICO AL	4	588	2,353	-759	-1,008

COSTO MEDIO REFERENCIA

TASA DE RET.

TOTAL SUBSIDIO

TOTAL APORTE

840

(55.94 x m3)=224

-1,768

0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

5,390

ASEO

CONCEPTO	VALOR

TOTAL SUBSIDIO

TOTAL APORTE

0

0

TOTAL SERVICIO DE ASEO

PERIODO 202302

0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA

TOTAL OTROS CONCEPTOS

0

TOTAL ACUEDUCTO:

9,340

+ TOTAL ALCANTARILLADO:

5,390

+ TOTAL ASEO:

0

+ TOTAL OTROS CONCEPTOS:

0

= TOTAL A PAGAR:

\$ 14,730



INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMÓN BOLÍVAR

01-47-1540-0000-6 / 12012

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Abr 24 de 2023

2° FECHA PAGO

Abr 26 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 14,730

N° DE FACTURA EQUIVALENTE
Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5195163



(415)770998526136(8020)0000012012(3900)0000014730(96)20230426



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA. OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5154829

TOTAL A PAGAR

\$ 79,000

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

MESES EN ATRASO:

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO Mar 24 de 2023

Al día

2° FECHA DE PAGO Mar 27 de 2023

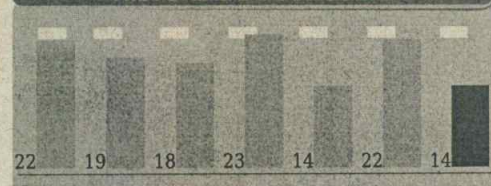
INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
Orden Ruta: 01-47-1540-0000-6
Ciclo: 4 - Código: 12012

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
1514	1500	14	20	4502732

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencial	ESTRATO SOCIAL	1

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-05-02
Periodo: 2023-02-10 - 2023-03-10
Días Cobrados: 28

Puntos de pago

Recuerda que puedes pagar tus facturas por puntos electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente

Pagos en línea PSE

<http://www.espo.com.co> (Atención al cliente y la opción 'pague su factura')

Recaudadoras: Banco caja social, Cooguasimales, Superservicios, ServiCash, Coompecens, Super Giros

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			5,071	-1,268	
CONSUMO BASICO AC	13	989	12,859	-5,511	
CONSUMO COMPLEMENTARIO	1	1,413	1,413		0
INTERES DE MORA AC			153		0
DEUDA ANTERIOR AC			30,644		0
AJUSTE			-2		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE USO	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
1,413	(6.62 x m3)=93	-6,779	0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO 50,138

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AL			2,935	-734	
VERTIMIENTO BASICO AL	13	569	7,391	-3,167	
VERTIMIENTO COMPLEMENT	1	812	812		0
INTERES DE MORA AL			88		0
DEUDA ANTERIOR AL			17,636		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE RET.	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
812	(54.06 x m3)=757	-3,901	0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 28,862

ASEO

CONCEPTO	VALOR
TOTAL SUBSIDIO	0
TOTAL APORTE	0
TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202301	0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA
TOTAL OTROS CONCEPTOS	0	0

TOTAL ACUEDUCTO: 50,138 + TOTAL ALCANTARILLADO: 28,862 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 79,000



INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
01-47-1540-0000-6 / 12012

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Mar 24 de 2023

2° FECHA PAGO

Mar 27 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 79,000

N° DE FACTURA EQUIVALENTE Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5154829



(415)770998526136(8020)0000012012(3900)0000079000(96)20230327



ESPO
S.A.
Vigilada por...

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA. OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2.
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5114577

TOTAL A PAGAR

\$ 48,280

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

MESES EN ATRASO:

Al día

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Feb 23 de 2023

2° FECHA DE PAGO

Feb 25 de 2023

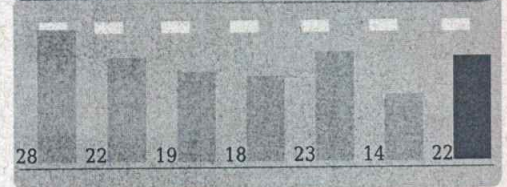
INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
Orden Ruta: 01-47-1540-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 12012

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
1500	1478	22	21	4502732

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencia	ESTRATO SOCIAL	1
---------------	------------	----------------	---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-05-02
Periodo : 2023-01-10 - 2023-02-10
Días Cobrados: 31

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			5,071	-1,268	
CONSUMO BASICO AC	13	989	12,859	-5,511	0
CONSUMO COMPLEMENTARIO	9	1,413	12,717		0
AJUSTE			-3		

COSTO MEDIO REFERENCIA

TASA DE USO

TOTAL SUBSIDIO

TOTAL APORTE

1,413

(6.62 x m3)=146

-6,779

0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO

30,644

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AL			2,935	-734	
VERTIMIENTO BASICO AL	13	569	7,391	-3,167	0
VERTIMIENTO COMPLEMENT	9	812	7,310		0

COSTO MEDIO REFERENCIA

TASA DE RET.

TOTAL SUBSIDIO

TOTAL APORTE

812

(54.06 x m3)=1189

-3,901

0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

17,636

ASEO

CONCEPTO	VALOR
TOTAL SUBSIDIO	0
TOTAL APORTE	0

TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202212

0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA
TOTAL OTROS CONCEPTOS	0	0

Puntos de pago

Recuerda que puedes pagar tus facturas por puntos electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente

Pagos en línea PSE

<http://www.espo.com.co> (Atención al cliente y la opción 'pague su factura')

Recaudadoras: Banco caja social, Cooguasimales, Superservicios, ServiCash, Coompecens, Super Giros

Jesús Alfredo Contreras Mejía
Gerente y Representante Legal

EN CASO DE RECLAMO TOMA LA LECTURA:

TOTAL ACUEDUCTO: 30,644 + TOTAL ALCANTARILLADO: 17,636 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 48,280



INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
01-47-1540-0000-6 / 12012

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Feb 23 de 2023

2° FECHA PAGO

Feb 25 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 48,280

N° DE FACTURA EQUIVALENTE
Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5114577



(415)7709998526136(8020)0000012012(3900)0000048280(96)20230225



ESPO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA. OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2.
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5074366

TOTAL A PAGAR

\$ 28,780

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

MESES EN ATRASO:

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Ene 24 de 2023

Al día

0

2° FECHA DE PAGO

Ene 26 de 2023

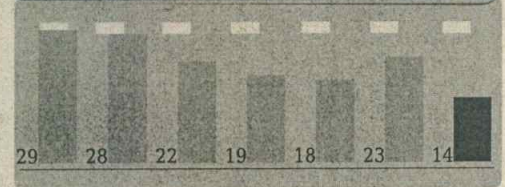
INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
Orden Ruta: 01-47-1540-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 12012

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
1478	0	14	23	4502732

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencial	ESTRATO SOCIAL	1

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-05-02
Periodo : 2022-12-10 - 2023-01-10
Días Cobrados: 31

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			4,650	-1,163	
CONSUMO BASICO AC	13	943	12,253	-5,251	
CONSUMO COMPLEMENTARIO	1	1,347	1,347		0
AJUSTE			5		0

COSTO MEDIO REFERENCIA

TASA DE USO

TOTAL SUBSIDIO

TOTAL APORTE

1,347

(6.38 x m3)=89

-6,414

0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO

18,255

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AL			2,722	-680	
VERTIMIENTO BASICO AL	13	541	7,030	-3,013	
VERTIMIENTO COMPLEMENT	1	773	773		0

COSTO MEDIO REFERENCIA

TASA DE RET.

TOTAL SUBSIDIO

TOTAL APORTE

773

(52.12 x m3)=730

-3,693

0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

10,525

ASEO

CONCEPTO	VALOR
TOTAL SUBSIDIO	0
TOTAL APORTE	0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA
TOTAL OTROS CONCEPTOS	0	

Jesús Alfredo Contreras-Mejía
Gerente y Representante Legal

EN CASO DE RECLAMO TOMA LA LECTURA:

TOTAL ACUEDUCTO: 18,255 + TOTAL ALCANTARILLADO: 10,525 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 28,780



INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
01-47-1540-0000-6 / 12012

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Ene 24 de 2023

2° FECHA PAGO

Ene 26 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 28,780

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5074366



(415)7709998526136(8020)0000012012(3900)0000028780(96)20230126



ESPO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5034301

TOTAL A PAGAR

\$ 47,000

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

MESES EN ATRASO:

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Dic 23 de 2022

Al día

0

2° FECHA DE PAGO

Dic 26 de 2022

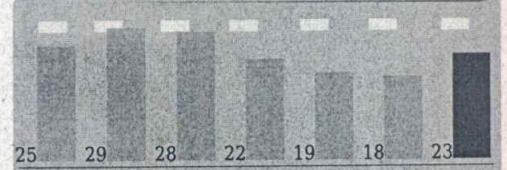
INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
Orden Ruta: 01-47-1540-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 12012

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
0	1441	23	23	4502732

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

11 CAJA CON OBSTACULO

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencial	ESTRATO SOCIAL	I

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-05-02
Periodo : 2022-11-10 - 2022-12-10
Días Cobrados: 30

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			4,412	-1,103	
CONSUMO BASICO AC	13	932	12,110	-5,190	
CONSUMO COMPLEMENTARIO	10	1,331	13,308		0
AJUSTE			-2		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE USO	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
1,331	(6.38 x m3)=147	-6,293	0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO 29,828

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AL			2,614	-653	
VERTIMIENTO BASICO AL	13	534	6,936	-2,972	
VERTIMIENTO COMPLEMENT	10	762	7,622		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE RET.	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
762	(52.12 x m3)=1199	-3,626	0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 17,172

ASEO

CONCEPTO	VALOR
TOTAL SUBSIDIO	0
TOTAL APORTE	0
TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202210	0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA
TOTAL OTROS CONCEPTOS	0	0

TOTAL ACUEDUCTO: 29,828 + TOTAL ALCANTARILLADO: 17,172 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 47,000

Puntos de pago
Recuerda que puedes pagar tus facturas por puntos electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente

Pagos en línea PSE
<http://www.espo.com.co> (Atención al cliente y la opción 'pague su factura')

Recaudadoras: Banco caja social, Cooguasimales, Superservicios, ServiCash, Coompecens, Super Giros

Jesús Alfredo Contreras Mejía
Gerente y Representante Legal

EN CASO DE RECLAMO TOMA LA LECTURA:



N° DE FACTURA EQUIVALENTE
Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5034301

INFORMACIÓN DE USUARIO

GUMERCINDA AMAYA
SIMON BOLIVAR
01-47-1540-0000-6 / 12012

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Dic 23 de 2022

2° FECHA PAGO

Dic 26 de 2022

VALOR A PAGAR

\$ 47,000



(415)7709998526136(8020)0000012012(3900)0000047000(96)20221226